



Circular 7/2023, de 9 de febrero

INFORMACIÓN RESPECTO A LA HUELGA CONVOCADA, CON CARÁCTER INDEFINIDO, POR DETERMINADAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Como ya se informó en [Circular 6/2023](#), el Colegio remitió sendas comunicaciones a la Presidencia y a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón solicitando una comunicación a los Letrados de la Administración de Justicia con el objeto de que se adoptasen las medidas oportunas para que se informase, con antelación razonable, a los profesionales, a las partes y a los propios órganos judiciales, acerca de las previsiones de suspensión de actuaciones judiciales con motivo del seguimiento de la huelga.

Por su parte, en relación a este tema, el Consejo General de la Abogacía Española ha remitido un [comunicado](#) manifestando, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- Que la materialización del derecho a la huelga no debe menoscabar otros como el derecho de defensa y el derecho de acceso a la justicia.
- Que tanto el Ministerio de Justicia como los convocantes tienen la obligación de continuar las conversaciones para alcanzar un acuerdo lo antes posible.
- Que, mientras continúe la huelga, la Abogacía demanda a los Letrados de la Administración de Justicia que notifiquen a las partes, con suficiente antelación la suspensión de los señalamientos.

El Colegio, por su parte, ha enviado a los medios una [nota de prensa](#) incidiendo en estas reivindicaciones.

Consideramos nuestro deber, respecto a nuestros colegiados y a sus clientes, los ciudadanos, insistir en estas peticiones hasta la definitiva solución del conflicto.

Un cordial saludo,

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.